

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 102.-** En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto el Expte. ADM 2307/17 iniciado por la Delegación de la Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la compra de útiles de oficina con destino a todas las dependencias de la mencionada Circunscripción, para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 05/2017, cuya apertura tuvo lugar el día veinticuatro de febrero del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionada Concurso, a las librerías 9 de Abril, Alta Gama, Del Estudiante, Carolina, Papelería Papiros y Papelería San Martín, y que presentaron presupuesto, Librería Del Estudiante de Juan Carlos Príncipe, Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo, y Carolina Librería de Miriam Ottani.-

Que conforme surge de la comparación efectuada por la Delegación de la Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, la Librería Del Estudiante de Juan Carlos Príncipe cotiza a menor precio los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54 parcial, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96. Que la empresa Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo cotiza a menor precio los ítems 6, 19, 42, 66 y 72; y es la única oferente de los ítems 16 y 30. Y que la empresa Carolina Librería de Miriam Ottani cotiza a menor precio los ítems 11, 12 y 59.-

Que en el informe elaborado por el Sr. Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, se pone en conocimiento que, a los efectos de analizar comparativamente los presupuestos presentados, se contactó a los oferentes a

fin de precisar mayor información por rubro, marca, precio y calidad de los productos; por lo que sugiere priorizar la calidad y no así el precio de determinados artículos, y realizar una compra total para Librería Del Estudiante por la suma \$88.478,91, para la Papelería San Martín por \$ 55.717,00, y para la empresa Carolina Librería por \$ 3.984,25.-

Por ello, y conforme a lo previsto en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto I) inciso c) del Acuerdo Nº 430/15;

**ACORDARON:** I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 05/2017 realizado por la Delegación de la Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial con apertura el día veinticuatro de febrero de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems 3, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 50, 53, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 a la empresa Librería Del Estudiante de Juan Carlos Príncipe, por menor precio, por un total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y UNO (\$ 83.490,81).

III) ADJUDICAR los ítems 1 y 2 a la empresa Librería del Estudiante de Juan Carlos Príncipe, por informe de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.988,10).

IV) ADJUDICAR a la empresa Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo los ítems 16 y 30 por ser la única oferente, por un total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 9.360,00).

V) Adjudicar a la empresa Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo el ítem 4 según de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.335,00).

VI) ADJUDICAR los ítems 6, 19, 42, 66 y 72 a la empresa Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo por menor precio, por un total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 12.741,16).

VII) ADJUDICAR los ítems 13, 27, 28, 29, 35, 43, 44, 45, 54 parcial, 55, 57 y 81 a la empresa Papelera San Martín de Gastón Barrionuevo, por informe de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS

TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 32.280,84).

VIII) ADJUDICAR a la empresa Carolina Librería de Miriam Ottani el ítem 59 por ofertar el producto con menor precio, por un total de pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

IX) ADJUDICAR a la empresa Carolina Librería de Miriam Ottani los ítems 11, 12, 48, 49 y 51, por informe de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS TRES MIL CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.004,25).

X) Desistir de la adquisición de los ítems 52 y 73 según informe elaborado por el Sr. Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

XI) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción, a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 148.180,16).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC